Naciones Unidas S/PV.3452



Consejo de Seguridad

Provisional

Cuadragésimo noveno año

3452[a] sesión

Martes 8 de noviembre de 1994, a las 15.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sra. Albright	(Estados Unidos de América)
Miembros:	Argentina	Sra. Cañas
	Brasil	Sr. Valle
	China	Sr. Li Zhaoxing
	Djibouti	Sr. Dorani
	España	Sr. Yáñez-Barnuevo
	Federación de Rusia	Sr. Sidorov
	Francia	Sr. Mérimée
	Nigeria	Sr. Gambari
	Nueva Zelandia	Sr. Keating
	Omán	Sr. Al-Khussaiby
	Pakistán	Sr. Khan
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David Hannay
	República Checa	Sr. Rovensky
	Rwanda	Sr. Bakuramutsa

Orden del día

La situación en Tayikistán y a lo largo de la frontera entre Tayikistán y el Afganistán

94-86971 (S)

Se abre la sesión a las 15.25 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Tayikistán y a lo largo de la frontera entre Tayikistán y el Afganistán

La Presidenta *(interpretación del inglés)*: Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Tayikistán en la que solicita se le invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación de la Presidenta, el Sr. Kayumov (Tayikistán) toma asiento a la mesa del Consejo.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas. Quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/1994/1236, carta de fecha 31 de octubre de 1994 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas, y S/1994/1253, carta de fecha 3 de noviembre de 1994 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas.

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el hecho de que, en el curso de la tercera ronda de conversaciones entre las partes tayikas, celebrada en Islamabad del 20 al 31 de octubre de 1994, las partes hayan convenido en prorrogar hasta el 6 de febrero de 1995 el Acuerdo del 17 de septiembre de 1994 de cesación temporal del fuego y otras actividades hostiles en la frontera entre Tayikistán y el Afganistán y dentro del país durante el período de las conversaciones, y hayan firmado el Protocolo de la Comisión Conjunta para la aplicación del Acuerdo. Se llegó a esos acuerdos gracias a los buenos oficios del Enviado Especial del Secretario General y con la asistencia de los representantes de la Federación de Rusia, la República Islámica del Irán, la República Islámica del Pakistán y otros países, la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Organización de la Conferencia Islámica, que actúan como observadores en las conversaciones entre las partes tayikas.
>
> El Consejo acoge con beneplácito, asimismo, el hecho de que las partes hayan reafirmado su compromiso de resolver el conflicto únicamente por medios políticos y hayan convenido en celebrar la próxima ronda de conversaciones a principios de diciembre de 1994, en Moscú.
>
> El Consejo subraya la importancia de que las partes cumplan cabal y puntualmente las obligaciones que han contraído, incluidas las relativas al canje de prisioneros. Hace hincapié, en particular, en la necesidad de que se respete estrictamente la cesación del fuego y de que se ponga fin a todo acto de hostilidad.
>
> El Consejo invita a las partes a que desplieguen todos los esfuerzos necesarios para alcanzar nuevos progresos de importancia en la próxima ronda de conversaciones entre las partes tayikas. Las exhorta a que sigan cooperando con el Enviado Especial del Secretario General a esos fines.
>
> El Consejo reafirma su apoyo a las gestiones que realizan el Secretario General y su Enviado Especial a fin de facilitar el diálogo político entre el Gobierno de Tayikistán y la oposición tayika, con objeto de alcanzar la reconciliación nacional. Acoge con beneplácito el establecimiento, por las partes, de una Comisión Conjunta para que verifique la aplicación del Acuerdo del 17 de septiembre y pide al Secretario General que presente cuanto antes sus opiniones y recomendaciones sobre el papel que podrían desempeñar las Naciones Unidas para contribuir a la aplicación práctica de los acuerdos a que se ha llegado, incluidas cualesquiera consecuencias que ello pudiera tener para la actual misión de las Naciones Unidas en Tayikistán.
>
> El Consejo insta a la comunidad internacional y, en particular, a los Estados de la región a que presten el mayor apoyo posible a la consolidación de los progresos hacia la reconciliación nacional que se han logrado en el curso de las conversaciones entre las

partes tayikas y a que se abstengan de acto alguno que pueda dificultar el proceso de paz."

Esta declaración será distribuida como documento del Consejo de Seguridad bajo la signatura S/PRST/1994/65.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 15.35 horas.